

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796712

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, Notario Público, con oficio en Avenida Providencia 1.777, Santiago, certifico: Que, por escritura pública de fecha 6 de abril de 2026, Rep. 2537-2026, ante mi: ALONSO HUMBERTO QUIJADA RIQUELME, domiciliado en calle Génova 2.129, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: INMOBILIARIA AQR SpA. Objeto: El objeto de la sociedad serán las inversiones y explotaciones inmobiliarias pudiendo comprar, vender, lotear, parcelar, arrendar con o sin compromiso de venta, fusionar, construir, y explotar tanto por cuenta propia o ajena bienes raíces urbanos o rurales, ya sea que estos tengan aptitud forestal, agrícola, ganaderos, turísticos, también podrá dar en arrendamiento inmuebles propios o ajenos, sean estos urbanos con destino comercial, habitacional o industrial y rurales con aptitud forestal, ganadero o agrícola. Del mismo modo, podrá dedicarse a adquirir cualquier otro negocio inmobiliario que acuerden los accionistas. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades de Chile o en el extranjero. Duración: 5 años a contar de la fecha de escritura extractada, prorrogándose automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años cada vez, en la forma indicada en escritura extractada. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, cada una de igual valor, íntegramente suscritas y pagadas, en dinero en efectivo, al contado por ALONSO HUMBERTO QUIJADA RIQUELME. Administración: La administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá exclusivamente a ALONSO HUMBERTO QUIJADA RIQUELME con facultades establecidas en escritura extractada. Responsabilidad de los accionistas limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de abril de 2026.



CVE 2796712

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl